

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

Informante: Asociación del Voluntariado de Protección Civil y Emergencias Granada 2000.

Observación: El proyecto de Decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, nos imaginamos que próximo a publicarse ya que su plazo de información pública finalizó ya hace algún tiempo, establece en su artículo 48 punto 1 la creación por parte de la Junta de Andalucía de una Agrupación del Voluntariado de Protección Civil de ámbito autonómico a la que se podrá adherir personal voluntario, por lo que tal personal debería estar contemplado, independientemente de las funciones que se le asigne tanto a esa estructura voluntaria como a ese voluntariado, dentro de la Agencia dado su intención integradora de todos los recursos propios autonómicos destinados a la gestión de emergencias.

Se estudie la posibilidad de modificar el artículo 32 (Personal de la Agencia) del proyecto en el sentido de incluir al personal voluntario autonómico como recurso personal de la Agencia. Ejemplo:

Artículo 32. Personal de la Agencia.:


1. La Agencia dispondrá del personal funcionario y personal laboral necesario para su funcionamiento, así como el Voluntariado previsto en la Agrupación autonómica del Voluntariado de Protección Civil del art. 48.1 del Decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Valoración y justificación: No se acepta esta observación. El personal voluntario está contemplado como un operativo más dentro de la planificación de las emergencias en Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: David Gil Sánchez

EL CONSEJERO TÉCNICO
Fdo.: Fernando Jaldo Alba



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
	FERNANDO JALDO ALBA			
VERIFICACIÓN		PÁGINA	1/1	